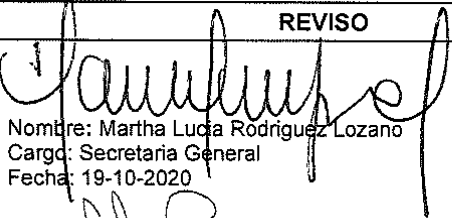
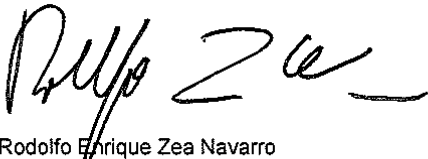



	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	DE-GTH-07
		FECHA EDICIÓN 19-10-2020


POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

REVISO	APROBO
 Nombre: Martha Lucía Rodríguez Lozano Cargo: Secretaria General Fecha: 19-10-2020	 Nombre: Rodolfo Enrique Zea Navarro Cargo: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 19-10-2020
 Nombre: Yudy Estélla Pulgarín Marín Cargo: Subdirectora Administrativa Fecha: 19-10-2020	
 Nombre: Claudia Marcela García Santos Cargo: Coordinadora Grupo Talento Humano Fecha: 19-10-2020	

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	DE-GTH-07
		FECHA EDICIÓN 19-10-2020

CONTENIDO

1. MARCO LEGAL
2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL
3. HISTORIAL DE CAMBIOS.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 1
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	DE-GTH-07
		FECHA EDICIÓN 19-10-2020

1. MARCO LEGAL

- Ley 1010 del 23 de enero, Artículo 1°
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículos: 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7.
- Resolución 2646 del 17 julio del 2.08, Artículo 1°
- Resolución 2404 del 22 de julio del 2019 Artículo 1°

2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a dar cumplimiento a la normatividad vigente para establecer actividades de prevención y abordaje del Acoso laboral en los diferentes niveles de la entidad.

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el bienestar psicosocial de sus colaboradores/funcionarios es de gran relevancia, por lo cual la entidad estará presta a brindar los medios que mejoren las condiciones de convivencia de su talento humano, otorgando los recursos necesarios para tal fin.

La entidad asume esfuerzos conjuntos para prevenir la manifestación de conductas discrepantes que generen ambientes de trabajos agraviantes y/o discriminantes. Para el logro de este objetivo dispone de acciones de sensibilización en el manejo del conflicto en el ámbito laboral y la optimización de las relaciones sociales en el trabajo y a su vez apoyará la conformación y gestión del Comité de Convivencia Laboral como actor estratégico en la gestión de factores psicosociales en el Ministerio.

Conocedores de la importancia de la dignidad y respeto por las personas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a proteger la información recaudada y a la vez diligenciar oportunamente las solicitudes expuestas que estén relacionadas con el acoso laboral.

3. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
19-10-2020	1	Versión Inicial